**Hasta que la igualdad se haga costumbre en todo lugar y tiempo**

**Olga Consuelo Vélez**

Hace poco un amigo muy querido me dio un consejo: “me gustan tus escritos, pero sería mejor no escribir tan seguido sobre la mujer porque la gente te va a encasillar en ese tema y, de pronto, algunos van a dejar de leerte”. Por supuesto mi amigo lo hizo desde la mejor buena voluntad y, en el fondo, tiene razón, porque comprometerse con una causa trae muchos problemas. En realidad, molestas a los que no quieren cambiar o a los que no ven la necesidad de cambiar y corres el riesgo de perder algunas oportunidades que esas personas podrían ofrecerte. Pero, al mismo tiempo, sabiendo que vas a contrariar a algunos (o a muchos), las realidades que nos llaman al compromiso despiertan en nosotros una sensibilidad que no se puede dejar de lado. Se comienzan a ver las cosas con otros ojos y descubres lo que para muchos pasa desapercibido. Creo que la experiencia podría compararse, de alguna manera, con lo que dijeron Pedro y Juan cuando fueron llevados ante el Sanedrín para que dejaran de predicar en nombre de Jesús. Su respuesta fue contundente: “no podemos dejar de hablar lo que hemos visto y oído” (Hc 4, 20) y, yo diría lo mismo: no puedo dejar de hablar de aquello que a diario constato como subordinación, maltrato, exclusión y violencia contra las mujeres, contrario a los derechos humanos y muy contrario al plan de Dios sobre la humanidad.

Por eso al acercarse el 8 de marzo, “Día Internacional de la mujer”, es necesario, una vez más, seguir apostando por la causa. Aunque muchas leyes ya han cambiado para garantizar la igualdad de mujeres y varones, los imaginarios y las prácticas aún están lejos de modificarse. Además, todos los procesos son muy lentos y toca seguir empujándolos para que algún día se “hagan costumbre”. Justamente con ese lema se vienen convocando varios eventos y se intensificarán este mes con respecto a la situación de las mujeres en la Iglesia: “Revuelta de mujeres. Hasta que la igualdad se haga costumbre en la iglesia”. Seguramente a muchos/as no les gusta la palabra “revuelta”. Otros/as invocarán que hay que tener mucha cautela para que no se rompa la comunión en la Iglesia. Por supuesto, hay que evitar todo tipo de violencia, pero levantar la voz, exigir derechos, insistir en el cambio, develar tantas actitudes ocultas, no es contrario a la comunión eclesial sino exigencia de la misma. La comunión se basa en el respeto, valoración, acogida e igualdad mutua. De lo contrario la comunión está rota, aunque externamente parezca que no pasa nada.

Sobre muchos detalles se podría reflexionar en este mes para seguir cambiando la realidad de las mujeres. Pero quedemos con dos que hablan de las leyes que favorecen o discriminan a las mujeres. En Colombia, por estos días se está volviendo a estudiar -por petición de un joven universitario- que se derogue un artículo del Código sustantivo del Trabajo que obliga a las empresas a establecer en su reglamento los oficios que no pueden ser desempeñados por mujeres. Seguramente cuando se formuló ese artículo estaba el imaginario de evitar trabajos pesados para las mujeres porque se cree que ellas son más débiles físicamente. Ya está de sobra comprobado que en realidad no debe haber limitaciones por ser mujer o por ser varón, sino por condiciones particulares de cada persona, pero independiente del sexo. Mantener leyes de ese tipo es discriminatorio y se presta para una remuneración menor para las mujeres, como todavía sucede en muchos campos. Cabe anotar que es muy interesante que no fue una mujer sino un varón -tal vez, educado con otra visión-, quien interpone la demanda para conseguir el cambio, porque en realidad la justicia en todos los campos no la tienen que pedir solo los afectados, sino cualquier ser humano que lucha por un mundo justo e inclusivo para todos, todas y todes.

A nivel eclesial ya se ha comentado el cambio que oficializó el papa Francisco, con el motu proprio Spiritus Domini, del canon 230 del Derecho Canónico que limitaba los ministerios del acolitado y lectorado a los varones. Al quitar esa restricción, se ayuda a cambiar el imaginario patriarcal y se abren nuevas posibilidades que beneficiaran a toda la iglesia, haciendo posible un modelo eclesial donde mujeres y varones ejerzan funciones ministeriales (por supuesto, de servicio; no de poder -este último es el que engendra el clericalismo) y haya así mucha más corresponsabilidad en la Iglesia. Es verdad que las leyes no cambian la realidad automáticamente. pero sin ellas es más difícil conseguirlo.

Sigamos pensando en este mes de marzo cómo avanzar en la igualdad de género para tener un mundo inclusivo que refleje mucho más el sueño de Dios sobre la humanidad: “Creó, pues Dios al ser humano a imagen suya, a imagen de Dios le creó, macho y hembra los creó” (Gn 1, 27). Cultivemos la sensibilidad por la justicia, esa que no deja pasar la multitud de sutilezas que nos impiden avanzar en los cambios necesarios, pero sobre todo la sensibilidad por tantas mujeres que siguen hoy en pleno siglo XXI sufriendo violencia de todo tipo, discriminación y exclusión en el ámbito familiar, laboral, social y eclesial, todo esto sin olvidar todas las transversalidades que se juntan y hacen más fuerte la violencia de género: si eres negra o indígena, si eres pobre o rica, si has tenido estudios o no, etc. Es un mes para alegrarnos por tanto conseguido, pero para seguir caminando tras todo lo que aún hace falta, “hasta que la igualdad se haga costumbre en todo lugar y tiempo” (Es justo decir que el amigo al que hice referencia al comienzo leyó este artículo e insistió en que le gustó mucho).